

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Mayor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo «Mahonés» ha llegado á este puerto procedente del de Palma á las 6 1/2 de la mañana.

De los periódicos que hemos recibido extraclamos lo siguiente:

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 25 de diciembre.

¡Quién me prestará la plañidera voz de Jeremías! ¡Quién la cítara de Safo! ¡Quién el trislísimo acento del Cisne de Mantua! ó el eco lastimero de Jorge Manrique y Garcilaso de la Vega, ó el de aquel poeta granadino que maldecía á Boabdil y lloraba por la ciudad de Alkamar!

¡Y si al menos tuviese yo, pobre escritorzuelo de tres al cuarto, el chusco ingenio del famoso gobernador de la insula Barataria, ó la bien cortada peño-la de los Ezcarti y Ulzurum y Lezama, ó la sublime inspiracion, pictórico estilo y castizas locuciones, honor del habla castellana, que resaltan en las inapreciables epístolas florentino-aostinas del Sr. Carratalá. —Diputado á Córtes, alto empleado, marqués futuro y director de «La Iberia!»

¡Ah! si así fuera, yo, lectores, os diria, en armoniosos versos y endechas lacrimosas, que, por ahora hace tres años, en las Navidades «(sic)» de 1868, — en esos dias lúgubres, para los «pavos», para los «turrone», para los besugos, (y por ende para los «peces») — nuestra patria querida, la patria que adoramos, esa patria bendita que guarda los sepulcros de nuestros abuelos y la santa pila donde hemos sido cristianados, esa patria ¡oh dolor! se ha visto muy cerca, pero mucho, muchísimo, del más grande de los peligros.

Si yo fuese Dios, si pudiese disponer á mi antojo de la vida de los mortales, un año os daria, lectores benévolos, ¡qué digo un año? un siglo, una eternidad entera, para que adivinaseis cuál era este peligro, y estoy seguro de que al cabo de los años mil, aún continuarais discurrendo, sin haberlo adivinado, tamañitos como una avellana, como un grano de trigo, como un átomo impalpable.

Y la cosa no es para menos.

Sabed que el Sr. Figuerola, abrumado por vencimientos fatales, improrogables, y frecuentemente contrariado por la falta de metálico.....

¡Allá va!... Habia determinado ¡SUICIDARSE!

Sí, señores; suicidarse «á si mismo» (estilo progresista) queria el buen Figuerola, el sabio economista, el profundo financiero, el gran Necker español de las modernas edades.

Bendito sea Dios, que nos le ha conservado para bien de la patria.

Y bendito sea, despues de Dios, el señor Rodriguez (D. Gabriel), sabio y economista — al estilo figuerolesco — cuyos buenos consejos lograron que el flamante Ministro desistiese de su terrible propósito.

Así nos lo ha contado en la sesion de anteanoche el mismísimo Sr. D. Laureano.

¡Qué consejos tan excelentes le daría!

Ya se ve, en tiempos de Navidad, ninguno mejor que hablarle de los pavos y de los progresistas, de los turrone y de los turroneeros, de los besugos y de los peces y de otras mil zarandajas por el estilo, — y cántense VV. al Sr. Figuerola «cediendo» poco á poco á la seductora palabra, á la dulce insinuacion de aquel amigo, que en ocasion tan critica se le presentó como llovido del cielo.

«Cedió» luego del todo, y ya no se mató «á sí mismo», sino que se contentó con matar la Hacienda.

«Quid pro quo» muy natural y muy progresista.

La sesion, pálida y desanimada despues de las declaraciones «importantes» del Sr. Figuerola, se redujo sencillamente á explicar el General Prim el porqué de la salida del señor Rivero.

Seccion de Noticias.

Del «Diario de Palma» del 31:

Madrid 28 de diciembre.

El «Imparcial» refiere en estos términos el atentado contra el general Prim: Al retirarse del Congreso despues de la sesion asaltaron el coche en la calle del Turco varios asesinos que estaban ocultos en dos coches de plaza situados en opuesta direccion y casi juntos para impedir el paso del coche del general Prim.

Los asesinos dispararon ocho tiros apuntando á quema-roma al general Prim y á su ayudante Nandin. El general fué herido en el antebrazo izquierdo y en la mano derecha perdiendo un dedo. Las heridas no ofrecen peligro de muerte.

Los asesinos tenian preparados caballos y huyeron, pero á última hora se aseguraba que habian sido cogidos los coches de alquiler. En el momento del crimen el cocheró del general Prim arreó los caballos estropeando la lanza de uno de los coches de alquiler. Parece que los asesinos usaron carabinas.

Despachos telegráficos espedidos en Madrid con fecha de ayer aseguran que el Excmo. señor Presidente sigue mejor de sus heridas siendo satisfactorio el estado general del enfermo; que las Córtes han demostrado unánime indignacion; que la mayoría ha ofrecido todo su apoyo para conservar el orden, y que este reina en todas las provincias de España.

De «El Diario de Palma» del 2:

«El Imparcial», en su número de esta mañana, di-

ce propósito de las heridas del general Prim y su ayudante:

«Las lesiones de uno y otro no son mortales, al decir de los médicos, y no debemos creer que la situacion de los pacientes sea mas grave de lo que anoche se presentaba.»

A continuacion da los siguientes detalles:

«El presidente del Consejo de ministros salia anoche á las siete y media del Congreso, dirigiéndose en su carruaje al ministerio de la Guerra, acompañado de los dos ayudantes señores Nandin y Moya.

Al llegar á la calle del Turco se encontraron dos coches, detenidos al final de la misma, desembocando ya en la de Alcalá.

El carruaje del general hubo de detenerse ante aquel entorpecimiento al parecer casual, y para ver en qué consistia la detencion, se asomó á la portezuela el ayudante Sr. Moya, que iba en el vidrio, mientras el general Prim y el Sr. Fernandez Nandin ocupaban la testera.

El Sr. Moya vió tres hombrss, vestidos con blusas, que apuntaban con carabinas ó retacos, y no tuvo tiempo para decir mas que: «¡Bájese V., mi general, que nos hacen fuego!»

Inmediatamente sonaron tres detonaciones por el lado izquierdo y algunas otras por el derecho, las cuales se hicieron casi dentro del coche, en términos que el general Prim tiene los granos de pólvora señalados en la cara.

El cocheró, al advertir lo que pasaba, comenzó á insultar y á dar latigazos á los asesinos; castigó á los caballos y éstos arrancaron bruscamente, atropellando á los dos carruajes, que casi en la calle de Alcalá, obstruian intencionalmente la del Turco.

Apenas habia desaparecido el peligro, y cuando el coche del general se dirigía hácia el ministerio de la Guerra el ayudante Sr. Moya preguntó á su jefe si tenia novedad, y éste le contestó que se sentia «tocado» en la mano derecha y en el hombro izquierdo.

La distancia de la calle del Turco al ministerio de la Guerra es bien corta. Una vez en éste, se apearon del carruaje todos, primero el ayudante señor Nandin, despues el general, y tras éste el ayudante señor Moya. Subieron á las habitaciones, y se vió que el presidente del Consejo tenia una herida de consideracion en la mano izquierda, por virtud de la cual hubo que amputarle inmediatamente la primer falanje del dedo anular de la mano derecha, y un «metrallazo» en el hombro izquierdo. Decimos metrallazo, porque se conoce que le dispararon algunos trabucos, uno de los cuales le sepultó ocho balas en el mencionado hombro izquierdo.

El general Prim subió con gran entereza la escalera del ministerio, apoyándose en la barandilla con la mano derecha herida, y dejando impresa en aquella varias huellas de sangre.

Al encontrarse con su señora, la dijo sin afectacion que iba ligeramente herido. Inmediatamente se buscaron facultativos; acudió primero el doctor Vi-

cente, le enjugó y curó las heridas del hombro y después fué el médico Sr. Losada, que le hizo una cura más radical, habiéndosele estraído hasta las doce de la mañana siete balas del hombro. El general tiene la cara ensangrentada, y probablemente habrá que amputarle el dedo índice de la mano derecha, en la cual llevaba el baston.

Los disparos se hicieron desde ambos ángulos de la calle del Turco, ó mejor dicho, casi desde la calle de Alcalá. Uno de los coches que obstruían el paso fué derribado por el del presidente del Consejo.

El ayudante señor Moya, después que dejó á su jefe al lado de su señora, se encontró con el Sr. Nandin en la antesala; le preguntó qué tenía, y éste le enseñó la mano derecha, envuelta en un pañuelo, completamente destrozada. Sobrevino acto seguido una abundante hemorragia, y el Sr. Nandin fué trasladado á la Casa de socorro de la calle de Fuencarjal, en donde se encuentra todavía. Allí se le hizo la primera cura, y hoy á las diez de la mañana habrá junta de médicos para ver si se le corta ó no la mano.

Nada más se sabe positivamente. Con un fundamento de verdad, que no nos atrevemos á garantizar, se asegura que los asesinos tenían caballos apostados en el Prado, que tan pronto como echaron á correr hacía donde aquellos estaban de los cuales se apoderaron, machándose á escape, no sabemos dónde. Por igual conducto, es decir, sin que tampoco garanticemos la noticia, oímos anoche que una pareja de veteranos, de guardia en la Cibeles, se enteró del atentado en el acto de cometerse, y que no pudo aprehender á los asesinos porque éstos montaron en los caballos que en el Prelado les esperaban, y huyeron precipitadamente.

Desde anoche á las nueve está constituido en el gobierno civil el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, con motivo del atentado del general Prim, cometido poco antes. El gobernador civil, señor Rojo Arias, participó inmediatamente aquellas tristes ocurrencias á dicha autoridad, y durante toda la noche han trabajado activamente el gobernador y el juez para busear el rastro de tan repugnante crimen.»

Con motivo del atentado preparado contra la vida del Exmo. señor presidente del Consejo de ministros, el Exmo. señor Capitan general de este distrito ha dirigido á las tropas de su mando la siguiente alocucion:

SOLDADOS:

El inicu atentado preparado contra la vida del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha visto felizmente frustrado.

El estado del señor general Prim después de haberle estraído el proyectil y levantado la cura, seguía siendo ayer satisfactorio, habiendo disminuido la fiebre consiguiente á sus heridas se presentaron estas en situacion muy favorable.

Desde el primer momento supe por vuestros dignos gefes, la indignada reprobacion que en vuestros hidalgos pechos habia levantado la noticia de tan alevoso crimen, cuya responsabilidad no debe imputarse á ningun partido pues en nuestra noble tierra todos á porfia rechazan con desprecio de su seno á los viles y cobardes asesinos.

Trasmitida por mí la expresion de vuestros sentimientos al señor general Prim, que ha recibido iguales muestras de leal adhesion de todos los cuerpos de la península, me encarga os manifieste á todos la profunda gratitud en que rebosa su generoso corazón.

Esperamos ver prontamente restablecida la importante salud de tan esforzado general, cuya brillante gloria militar es patrimonio comun de cuantos vestimos el honroso uniforme español y confiamos en

que, bajo su mando podrá el ejército con su decision y disciplina, contribuir á asentar de una vez sobre sólidas bases la próspera libertad de nuestra amada patria.

Estos patrióticos deseos, que son los vuestros, son tambien los de vuestro Capitan general

MARIANO SOCIAS.

De «El Voluntario de Cuba:»

La Gazzeta de hoy publica la exposicion y decreto sobre la creacion de un «Consejo consultivo para las cuestiones de Filipinas».

El último de esos expresados documentos dice así:

DECRETO.

«Atendiendo á lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de Ultramar un Consejo de Filipinas.

Este Consejo, del cual será presidente el ministro de Ultramar, se compondrá de seis vocales, cuatro nombrados por el Consejo de ministros entre las categorías que se designa, y dos á propuesta en terna del Ayuntamiento de Manila.

Art. 2.º Los vocales de libre nombramiento deberán pertenecer ó haber pertenecido á alguna de las categorías siguientes:

Jefe de administracion civil de primera clase, brigadier de ejército, capitan de navío, magistrado ó fiscal de Audiencia.

Art. 3.º Cada una de las categorías á que se refiere el artículo anterior estará representada en el Consejo por uno de los vocales de libre nombramiento, sin que en ningun caso pueda haber más de uno de la misma clase. Para ejercer estos cargos será preciso haber servido cuando menos tres años en las Islas Filipinas.

Art. 4.º Los consejeros que desempeñen al mismo tiempo cargo activo no percibirán remuneracion alguna por el de consejeros: los que estén en situacion pasiva, si pertenecen á las clases militares se considerarán en servicio activo, y si pertenecieran á la administracion civil disfrutará 3,000 pesetas sobre su haber: los consejeros electos á propuesta del Ayuntamiento de Manila percibirán la cantidad que en concepto de dietas, y con cargo á los fondos locales, les señale aquella corporacion.

Art. 5.º Habrá un secretario del Consejo y dos auxiliares. Estos cargos serán desempeñados respectivamente por un oficial del ministerio de Ultramar y dos auxiliares del mismo. Tanto aquel como estos pertenecerán al cuerpo de administracion civil de Filipinas.

Art. 6.º El secretario del Consejo y los auxiliares percibirán sobre su sueldo la gratificacion de 1,500 pesetas el primero y de 750 los segundos.

Art. 7.º El Consejo de Filipinas será oido:

1.º Sobre todos los asuntos de carácter general referentes á las islas que hayan de ser objeto de decretos ó órdenes del Gobierno.

2.º Sobre los reglamentos para la aplicacion de las mencionadas disposiciones.

3.º Sobre todos los demás asuntos en que el Gobierno lo estime conveniente.

En los documentos que el Gobierno expidiera sobre asuntos en que deba ser oido el Consejo se expresará la circunstancia de haberlo sido.

Art. 8.º El Gobierno podrá encargar al Consejo la preparacion ó redaccion de los proyectos de leyes ó decretos relativos á los asuntos que son propios de su competencia, comunicándole al efecto las instrucciones que juzgue necesarias.

Art. 9.º El Consejo de Filipinas podrá, por iniciativa propia, presentar al ministro de Ultramar proyectos sobre reformas ó innovaciones en la admi-

nistracion y Gobierno del archipiélago, y con el carácter de informe, las observaciones que estime oportunas sobre las disposiciones generales adoptadas acerca de estos extremos por el Gobierno ó sus delegados.

Art. 10. Los informes, dictámenes y demás documentos del Consejo no podrán publicarse sin expresa autorizacion del ministerio de Ultramar.

Art. 11. Las sesiones del Consejo serán secretas: sin embargo, el Consejo, por acuerdo previo, á peticion de parte ó por disposicion del ministro de Ultramar, podrá oir á las personas que se crea conveniente.

Art. 12. Los gastos á que dé lugar el Consejo se satisfarán con cargo á los sobrantes de los capítulos 3.º y 4.º de la seccion 7.ª del presupuesto ó de Filipinas.

Art. 13. El régimen interior del Consejo se determinará en el respectivo reglamento.

Art. 14. Las facultades y atribuciones del Consejo se entenderán sin perjuicio de las que competen al Consejo de Estado, las cuales seguirán observándose en todas sus partes.

Dado en Madrid á cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.»

La fuerza del ejército para el año presente se fija en el proyecto de ley que va á presentarse á las Cortes, en el mismo número que la del año actual; es decir, en 80,000 hombres. Para su reemplazo se pedirán ahora, igualmente á las Cortes, como ya hemos dicho, 30,000 hombres. Este es uno de los proyectos que precisa, y legalmente ha de quedar discutido y aprobado antes de separarse las Cortes Constituyentes.

De «El Isleño» del 30:

Segun vemos en los periódicos recibidos ayer ha sido trasladado á Galicia nuestro Capitan general señor D. Mariano Socias, reemplazándole en esta provincia el general Acosta.

Por la Capitanía general se nos ha facilitado los siguientes telégramas:

Madrid 28, 4-30 m.

—Subsecretaría Guerra.—Capitanes Generales.—Se ha extraído el proyectil al Exmo. Sr. Presidente del Consejo sin accidente alguno.

En la marcha de la herida no hay novedad ni complicacion. Completa tranquilidad en toda la península.

Del mismo periódico del 2 de enero:

Segun creemos hasta mañana no es probable que tengamos noticias de la Península, si es que regresa el vapor «Union» de Barcelona para cuyo puerto salió el sábado de esta. El miércoles lo verificará el vapor-correo, si es que los temporales no impiden la marcha natural de dichos buques.

El sábado cuando ya teníamos muy adelantada la tirada llegó á nuestras manos la minuta de los telégramas facilitados por la Capitanía general, conocidos ya de nuestros lectores, menos uno que decia haber llegado el Rey á Cartagena el día 30 á las doce y media.

Partes Telegráficas Particulares de los diarios de Valencia.

Madrid 27.

Las Cortes, en la sesion de esta tarde, han apro-

bado el proyecto de ley del ceremonial para la jura del rey.

Ha comenzado el debate, haciendo duros cargos al gobierno.

Los prusianos han echado á pique en el Sena seis buques ingleses. El cónsul británico ha protestado este atropello.

Las tropas del duque de Mecklemburgo han entrado en Saint-Calais, pequeña ciudad del departamento del Sarthe, situada al Noroeste de Blois y Vendome, en la direccion del Marne, punto de concentracion del ejército del general Chancy.

Sigue en las Córtes el debate sobre la asignacion del monarca.

El general Prim, contestando al diputado señor Alvarez Bugallal, dice que si es necesario atropellará la Constitucion para salvar la libertad y la patria, manifiesta que él no es irresponsable, y que presentará la dimision apenas se sienta en el trono el rey Amadeo. Protesta que su situacion personal es muy triste: ha luchado para dar libertad á todos y él es esclavo de las penosas obligaciones de su cargo, está dispuesto á contestar en el Parlamento á todos los cargos que se le hagan, y su mas vivo deseo es retirarse á la vida privada.

El señor Navarro y Rodrigo ha pronunciado un largo discurso en defensa del dictámen de la comision.

Un telegrama de Londres fecha de hoy 27, dice que el «Times» confirma la noticia de que los prusianos echaron á pique seis buques ingleses, disparando contra la tripulacion y desbalijándolos. Los buques estaban autorizados por los prusianos para hacer carbon.

Las córtes han aprobado el proyecto de dotacion de la Corona por 115 votos contra 8.

No se tienen noticias de que se haya alterado el orden en ningun punto de España.

Ayer salió el duque de Aosta del puerto de Sepzia, conió á bordo de la «Numancia» en compañía del príncipe Humberto. Una fragata italiana acompaña á la escuadra española.

El general Cialdini viene acompañando al rey Amadeo.

Al salir el general Prim del Congreso, en el coche, le han disparado cuatro tiros, hiriéndole ligeramente en una mano.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado : á 26-70.

De «La Correspondencia de España:»

Dice un colega:

«Se va á obligar á todos los habitantes de Madrid á que pongan colgaduras en sus balcones y á que coloquen faroles por la noche para solemnizar la llegada del duque de Aosta.»

No es cierto que se trate de obligar á nadie á semejantes adornos.

Anteayer salió de Valencia el regimiento de Galicia, con direccion á Cartagena.

Durante el mes de noviembre último se han presentado 792 rebeldes á las autoridades de la isla de Cuba.

Ayer se embarcó en el transporte italiano «Chambray» la servidumbre del duque de Aosta, la cual llegará á Cartagena el 25.

El 17 salieron para Génova á fin de embarcarlos para España, diez y ocho caballos y veinte y cuatro

carruajes de los duques de Aosta.

En la noche del domingo último disparáronse dos tiros al alcalde de Alborache D. José Blasco y Bueno á tiempo que este pasaba por frente á la cárcel del pueblo, dejándole muerto en el acto. Se ignoran los autores de este crimen.

El capitán general de Aragon ha solicitado del ministerio de la Guerra se le entregue el hospital de Inválidos como punto estratégico mas importante de la ciudad de Zaragoza, para subvenir á las necesidades del servicio.

En una carta de Roma que ha recibido el «Tiempo», diario moderado, se dice que se hablaba por allí y en Italia de que el joven Tomás, duque de Génova, seria colocado en el trono de Francia, con la regencia de Víctor Manuel, el cual ántes abdicaria en el príncipe Humberto la corona italiana.

En el Peñon de la Gomera, una de nuestras plazas militares de Africa, se sintió el 30 del último mes, á seis y veinte minutos de la mañana un temblor de tierra precedido de un espantoso y escesivo ruido. Hasta la tripulacion de una lancha pescadora que se hallaba como á un tiro de fusil de la plaza lo advirtió no sin terror. Hasta el 8, dia á que alcanzan las últimas noticias, no se habia repetido.

La visita girada por el señor ministro de Hacienda á palacio, tuvo el objeto de reconocer é inventariar con toda escrupulosidad los efectos y alhajas que eran del uso particular del príncipe Alfonso, á fin de que le sean devueltas por completo.

Ya hay algunas personas presas á consecuencia de haber sido sorprendida en un comercio de la calle de la Victoria una crecida suma en billetes de 4000 rs. falsos.

La «Gaceta» de hoy contiene un decreto aprobando el reglamento para la aplicacion de la ley de 20 de febrero último sobre canales y pantanos de riego, el cual publica á continuacion.

La direccion general de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado publica en la «Gaceta» los modelos para la redaccion de las actas de nacimiento y defuncion con arreglo á lo dispuesto en las leyes provisionales, de matrimonio y registro civil y el reglamento para su ejecucion.

Seccion Local.

Como verán nuestros lectores en la seccion de anuncios el baile que tendrá lugar en el coliseo de esta ciudad, el sábado 7 del actual, se dará con el carácter de máscara. Véase el anuncio.

En la Cuestacion verificada en la Ciudad de Mahon y en el distrito de San Luis el dia 24 de Diciembre de 1870; se ha recogido la cantidad de Escs. 91'835 y 6 @ 21 libras de Pan.

Dice «La Correspondencia»--«El cónsul de España en Marsella ha espresado al gobierno la conveniencia de que vaya á aquellas aguas un buque de nuestra armada, toda vez que la MENDEZ NUÑEZ debe abandonarlas de un momento á otro.

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. Tito, Rigoberto, Aquilino y comp, mártires

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Anunciata.

El la iglesia de S. Francisco jueves al anochecer se cantarán completas solemnes en honor de la epifanía ó Adoracion de los Reyes. Viernes á las 10 misa solemne con sermón que dirá D. Antonio Orfila pbro.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 3.

De Palma vapor Mahonés con efectos y la correspondencia y 47 pas.

Buques despachados.

Dia 3.

Para Almeria en lastre barca inglesa J ane Almond de 336 ton. cap. Mr. James coon 11 trip.

Para Ciudadela en idem laud Africano de 49 ton. p. Pablo Benajam con 8 trip.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Sereidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en lbs.
		Máx.	Min.					
3	757'5	8'	4'7	89	17'	6	NN Ofresco	4'

Alecciones astronomicas.

SOL--Sale á las 7 h. 21 ms.--Pónese á las 4 h. 50 m.
LUNA--Sale á las 2 h. 41 m. de la m.--Pónese á las 4 h. 33 m. de la n.

Varietades.

En Londres hay ciento ochenta mil bebedores de aguardiente, consumiéndose cada año de este liquido por valor de trecientos millones de reales (quince millones de duros). Durante los últimos trece años fueron arrestados en aquella ciudad por borrachera docientos cincuenta mil hombres y ciento ochenta y cuatro mil mugeres.

Los obreros de Manchester gastan mas de cien millones anuales en bebidas espirituosas; y en Glasgow se embriagan diez mil individuos todas las noches del sábado durándoles este estado el domingo y lunes sin poder continuar su trabajo hasta el martes ó miércoles. En la misma ciudad se consumen bebidas alcohólicas por valor de ciento veinte millones y se hecha el guante á veinte mil mugeres beodas, hasta el extremo de no poderse tener en pié.

Hay puntos en Inglaterra en los que infinidad de personas ignoran hasta el nombre que llevan; y de una relacion que ha hecho recientemente «sir John Pakington» al Parlamento resulta que millares de hombres y mugeres notienen nocion alguna de vicio ni virtud, y que en un año, en una sola prision se encontraron mil trecientas personas que ignoraban que el año tuviese meses y que el tiempo se dividiera.

Estos son los rasgos de «cultura, moralidad é ilustracion» que brillan en los paises entregados al «espíritu» y á las «luces» del protestantismo. A esto y á otras cosas peores camina la «España con honras del matrimonio civil y de la libertad de cultos. («El Bien» de Granada.)

SECCION DE ANUNCIOS.

Junta Directiva del cementerio público de Mahon.

Para el servicio de amortajador en las defunciones de pobres de solemnidad que ocurran en esta ciudad durante el presente mes, queda encargado Juan Mayans y Pujol, que vive calle del Angel número 23. Para acreditar la cualidad de pobres de solemnidad, deberá exhibirse una certificación librada por la Alcaldía, en que así se consigne. Lo que se inserta en este periódico para que llegue a conocimiento del público.

Mahon 2 Enero de 1871.—El Presidente,—Juan Biale.

D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Por el presente se cita y llama á Antonio y Lorenzo Tuburi y Janer hermaros, vecinos que eran de esta ciudad y en el dia de ignorado paradero, para que por sí ó por medio de apoderado se presenten á cobrar las ocho anualidades de intereses, importante cada una, ocho cuarteras cuatro barcillas y tres almudes de trigo que les está aqeuando entre los dos D. José Carreras antes de Vigo, por razon del crédito que tienen contra el mismo, advirtiéndoles que interin se presenten á verificarlo se ha nombrado por depositario de la cantidad á que ascienden dichos intereses á Don Carlos Moysi y Goñalons de este vecindario; pues así lo tengo mandado en el espediente de su referencia, promovido por el indicado deudor.—Dado en Mahon á dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—por su mandado,— Juan Allés, Esno.

Loteria Nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos por esta Administracion respectivos al Sorteo Extraordinario de 23 diciembre han salido premiados los números siguientes:

NÚMEROS	PESETAS.
6159.	25000
6174.	500
7464.	500
7465.	2500
7584.	500
11734.	500
18540.	2500

Mahon 3 enero de 1871.—Juan Rodriguez.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Se ha repartido el num. 47 de LA MODA ELEGANTE, periódico dedicado al bello sexo. Como todos los números de esta interesante publicacion, la mejor en su género que sale á luz en España, contiene una selecta coleccion de dibujos representando labores de diferentes clases, modelos de vestidos, gorros para señoras, etc.; entre los cuales mencionaremos especialmente seis preciosos grabados que ocupan la prime-

ra página, y que figuran otros tantos peinados nuevos para niñas de 8 á 40 años. Contiene además el número á que nos referimos varios artículos literarios, poesías, y la continuacion de la interesantísima novela de Enrique Conscience «El Martirio de una Madre,» traducida expresamente para LA MODA.

GABINETE MÉDICO QUIRÚRGICO.

Temendo grandes deseos de que todas las clases de la sociedad, estén al alcance de las grandes ventajas que proporciona el arte de curar, y principalmente las llamadas Quirúrgicas, que, tantos y tan crecidos sacrificios cuesta á la clase proletaria. Tiene la satisfacción de poderlas proporcionar al respetable público de Mahon estas ventajas el Médico Cirujano del Lazareto de Mahon, estableciendo consultas diarias de doce á una de la tarde en la calle del Castillo número 406 principal. Gratis á los pobres.



Para vender.

Naranjos ingertados y plantados de cuatro á cinco años, los cuales dan fruto. Moreras 9 informarán.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraídas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesias de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito de 160 págs., encuadernado al carton.

2 Rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las

Escuelas de Instruccion Primaria

se recomienda por sí sola; como cuestion de economia para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Tambien se recibirán en dicho correo ejemplares de la

AGENDA

DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA EL AÑO DE 1871.

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares.

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta DIEZ REALES

es bastante conocido para que lo recomendemos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Reduccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, á escudos y milésimas, y vice-versa.

Las personas que deseen obtener alguno de los citados ejemplares, dando aviso en esta imprenta lo recibirá á domicilio en el indicado dia.

La Terpsicore.

La Junta de Gobierno ha acordado dar con el carácter de máscara, el baile que debe tener lugar en el Coliseo de esta Ciudad, el sábado 7 del actual. En su virtud los suscritores y personas invitadas que gusten concurrir al referido baile con traje de máscara, deberán verificarlo sugetándose á las formalidades que para esta clase de diversiones establece el Reglamento de la sociedad.

La suscripcion queda desde hoy abierta en la Gonsergeria del propio Coliseo, en donde estarán de manifiesto de las condiciones de la misma.

Mahon 4 de Enero de 2871.—El Secretario de turno,—A. Gavaso.

AL DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

Se necesita un buen espendedor de periódicos los dias de correo, y los demás dias repartir entregas.

Darán razon en esta Imprenta.

AVENTURAS de UN GENERAL

NOVELA HISTÓRICA

por

D. F. G. G.

autor de la Historia militar y política

de

D. JUAN PRIM

y de otras varias obras.

Medio Real la entrega.

Se suscribe en esta Imprenta.



VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde del miércoles próximo.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha don Juan Taltavull, calle del Progreso n.º 26.